

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2020

12^a SESIÓN ORDINARIA
18 DE AGOSTO DE 2020

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto período

Canelones, 18 de agosto de 2020
 XLVIII LEGISLATURA
 12ª SESIÓN ORDINARIA
 Quinto período

PRESIDE: EDIL MIGUEL SANGUINETTI
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	14
4. RECLAMO DE VECINOS POR EL ACCESO AL AGUA POTABLE.....	25
5. JUANICÓ	27
6. SEMÁFOROS EN LA CAPITAL DEPARTAMENTAL.....	28

7. PUNTO 1°: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 235/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 86/19 DE FECHA 14 DE ENERO DEL CORRIENTE.....	29
8. SALUDO A LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.....	30
9. SEÑOR JULIO CAPOTE: SU FALLECIMIENTO.....	33
10. SEÑOR WALTER BARREIRO: SU FALLECIMIENTO.....	36
11. SEÑOR DANIEL PASQUALI: SU FALLECIMIENTO.....	39
12. DECLARACIÓN DE REPUDIO POR LOS HECHOS ACAECIDOS EN SALTO, PAYSANDÚ Y CANELONES.....	42
13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	45
14. PUNTO 2°: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2770/20 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1324/20 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020.....	78
15.PUNTO 3°: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 6 Y 65, EMPALME CASTELLANOS, PARA SU CONSIDERACIÓN.....	79
16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	80
17. PUNTO 6°: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.....	82

18. PUNTO 7°: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.....	83
19. PUNTO 8°: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018	84
20. PUNTO 9°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 118,80 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4 UR POR 29,70 M ² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN LA FACHADA DEL EDIFICIO FRENTE A LA UNIDAD LOCAL 001 EN EL PADRÓN 606 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS.....	94
21. PUNTO 10°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TERCERA EDAD AMANECER, PARTE DEL PADRÓN 39937 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.....	95
22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 11° AL 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	96
23. PUNTO 20°: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/01043 SOLICITANDO VENIA DE PRCEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. VÍCTOR JAVIER RODRÍGUEZ, CARGO N° 4005, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 275, NUMERAL 5, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....	98
24. PUNTO 21°: ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEMORIAL EN	

CONMEMORACIÓN DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES A
 IMPLANTARSE EN EL PARQUE ARTIGAS DE CANELONES,
 PARQUE CULTURAL PRADO, EN EL ENTORNO NATURAL
 PRÓXIMO AL ESPACIO INFANTIL99

25. PUNTO 22°: SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA JUNTA
 DEPARTAMENTAL SOLICITA SE GESTIONE EL PASE EN
 COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA ROSSANA
 MARISEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, CARGO 340, PARA DESEMPEÑAR
 TAREAS EN LA ASESORÍA JURÍDICA LETRADA DE ESTA
 CORPORACIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE
 LEGISLATURA 100

26. PUNTO 23°: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE
 RESOLUCIÓN 3924/20 SOLICITANDO ANUENCIA PARA
 DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CONSTRUCCIÓN
 Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE FAENA DE
 LA COOPERATIVA NACIONAL DE FAÇONEROS DE POLLOS
 UNIDOS (CONAFPU)..... 101

27. SE LEVANTA LA SESIÓN 103

1. ASISTENCIA



SESION ORDINARIA..... FECHA 18/08/2020

HORA DE COMIENZO 18:15 HORA DE CIERRE 19:30

Citación Nº. 12

PRESIDENTE MIGUEL SANGUINETTI

1er Vice LYLIAH ESTIMORA

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

63	ENRIQUE CARBALLO	64	MIGUEL SANGUINETTI
x 94	VANESA SANTANA	37	ERNESTO IGLESIAS
	Ausente	68	RUBEN TRIVEL
		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
x 64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
x 65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
x 35	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
x 36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
x 98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	Ausente	16	MAXIMILIANO RIVERO
42	SERGIO MUNIZ	Ausente	47	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	Ausente	78	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	Ausente	109	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	Ausente	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	Ausente	48	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	Ausente	79	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	Ausente	110	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	Ausente	18	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	Ausente	49	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	Ausente	80	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO	Ausente		
14	UBALDO AITA	Ausente	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	Ausente	50	LYA GULARTE
46	JORGE GOMEZ	Ausente	81	SONIA AGUIRRE
			112	SHEILA STAMENKOVICH
15	HUGO ACOSTA	Ausente		
76	EVA BALBIANI	Ausente		
77	FREDDY PEREZ	Ausente		

Jefe de Sala..... *V. 136* Asistente..... *Riquelme*.....

Junta Departamental de Canelones

SESION... ORDINARIA ... FECHA 18-8-2020

HORA DE COMIENZO... 18:15 ... HORA DE CIERRE... 19:30

Citación Nº... 12

PRESIDENTE... MARCEL SANDRO REPETTO

1er. Vice... LYL... SANDRO

2do. Vice...

PARTIDO NACIONAL

20*	JOSE FONTANGORDO	<u>Ausente</u>	25	RICHARD PEREZ	<u>Ausente</u>
51*	RICARDO GARCIA	<u>Ausente</u>	56*	AGUSTIN OLIVER	<u>Ausente</u>
82	ORNELA LAMPARIELLO	<u>Ausente</u>	87*	IGNACIO TORENA	<u>Ausente</u>
113	LUIS PEÑA	<u>Ausente</u>	118	ZULYANA GONZALEZ	<u>Ausente</u>
21*	HENRY SUGO	<u>Ausente</u>	26	ALVARO PUERTO	<u>Ausente</u>
52	WILLIAN GALIANO	<u>Ausente</u>	57*	EDUARDO ORTEGA	<u>Ausente</u>
83	ENRIQUE MELO	<u>Ausente</u>	88*	GRACIELA CORREA	<u>Ausente</u>
114	SOLEDAD NORIA	<u>Ausente</u>	119*	SERGIO PERDOMO	<u>Ausente</u>
22*	RAUL DETOMASI	<u>Ausente</u>	27*	LUIS GOGGIA	<u>Ausente</u>
53	ROLANDO RIZZO	<u>Ausente</u>	58*	ALVARO FERRARO	<u>Ausente</u>
84	FLAVIO VIDAL	<u>Ausente</u>	89	SEBASTIAN MARTINEZ	<u>Ausente</u>
			120	LILIAN GONZALEZ	<u>Ausente</u>
23*	ALEJANDRO REPETTO	<u>Ausente</u>	28*	SILVIA DE BORRA	<u>Ausente</u>
54	FABIAN COLOMBO	<u>Ausente</u>	59	ALVARO DENIS	<u>Ausente</u>
85	MONICA SUGO	<u>Ausente</u>	90	MARIO CAMEJO	<u>Ausente</u>
			121	EDITH DA SILVA	<u>Ausente</u>
24*	JOSELO HERNANDEZ	<u>Ausente</u>			
55	GONZALO MARTINEZ	<u>Ausente</u>			
86	ELIANA DECUADRO	<u>Ausente</u>			
117	EMILIANO METEDIERA	<u>Ausente</u>			

Jefe de Sala... Uº 136

Asistente...



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 18-8-2020

HORA DE COMIENZO 18:17 HORA DE CIERRE.....

Citación N° 12

PRESIDENTE M. José SANZUETTI



1er. Vice LYDIA CECILIA

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60	WALTER CERVINI	<i>Ausente</i>
91	LEONARDO CIUTI	<i>Ausente</i>
30*	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>Ausente</i>
92*	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
123	GASTON BENTANCOR	<i>Ausente</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>Ausente</i>
62*	SANTIAGO MARANDINO	<i>Santiago Marandino</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>Ausente</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	<i>Ausente</i>

Jefe de Sala..... *J. N. 136*

Asistente..... *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 14 de agosto de 2020

CITACIÓN N° 0012/020

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 18 de agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil SERGIO PEREYRA
- 2) Señor edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 3) Señor edil JUAN CARLOS ACUÑA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señora edila NOEMÍ PULITANO
- 2) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO
- 3) Señor edil HUGO ACOSTA
- 4) Señor edil RICHARD PÉREZ
- 5) Señor edil LUIS GOGGIA
- 6) Señor edil GÉRSON VILA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 235/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 86/19 DE FECHA 14 DE ENERO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00044) (Rep. 0012)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2770/20 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1324/20 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00364) (Rep. 0012)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 6 Y 65, EMPALME CASTELLANOS, PARA SU CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00348) (Rep. 0012)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA TRASLADAR POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS LA FERIA VECINAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO DE LOS DÍAS JUEVES EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES N° 156/2020 Y 160/2020 INSERTAS EN ACTUACIONES 20 Y 21 DEL EXPEDIENTE 2009-81-1010-01813. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-204-81-00085) (Rep. 0012)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MES DE LAS MUJERES RURALES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-204-81-00087) (Rep. 0012)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00069) (Rep. 0012)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00501) (Rep. 0012)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00083) (Rep. 0012)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 118,80 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4 UR POR 29,70 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN LA FACHADA DEL EDIFICIO FRENTE A LA UNIDAD LOCAL 001 EN EL PADRÓN 606 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2020-204-81-00054) (Rep. 0012)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TERCERA EDAD AMANECER, PARTE DEL PADRÓN 39937 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2020-204-81-00089) (Rep. 0012)

11. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00437) (Rep. 0012)

12. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00445) (Rep. 0012)

13. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00446) (Rep. 0012)

14. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00450) (Rep. 0012)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:18, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2020-200-81-00409	ARCHIVO	ADEOM INVITA A CHARLA SOBRE LA LUC A REALIZARSE EN LA SEDE SINDICAL, UBICADA EN LA CALLE TOMÁS BERRETA 211 DE LA CIUDAD DE CANELONES, EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	03/08/2020
2020-200-81-00410	ARCHIVO	CLUB ATLÉTICO LIVERPOOL INVITA AL ACTO EN EL QUE SE DESCUBRIRÁ LA PLACA QUE CONMEMORA EL LUGAR EN QUE ESTABA EL BANCO DONDE FUE FUNDADA DICHA INSTITUCIÓN.	04/08/2020
2020-200-81-00411	ARCHIVO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN LOGOSÓFICA DEL URUGUAY REMITEN INVITACIÓN, EN FORMA PRESENCIAL Y DIGITAL A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB (WWW.LOGOSOFIA.EDU.UY), POR SU NONAGÉSIMO ANIVERSARIO.	04/08/2020
2020-200-81-00412	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA CON PROPUESTA DE PROHIBICIÓN DE VENTA Y UTILIZACIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	04/08/2020
2020-200-81-00413	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL DRA. ANA LORENA SIERRA SANTÁNGELO, CARGO N° 5899 PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	04/08/2020
2020-204-81-00093	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/03997 CEDIENDO EN COMODATO AL CLUB NÁUTICO SANTA LUCÍA HASTA EL FIN DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 2079 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO A 20 AÑOS Y PRORROGAR EL PLAZO DE LA RESOLUCIÓN N°1403 DEL 25 DE MARZO 2004 RESPECTO A LA FRACCIÓN DE 3600 METROS, A EFECTOS DE UNIFICAR PLAZOS.	04/08/2020
2020-203-81-00043	PLENARIO	CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE CECILIA MARCHI.	05/08/2020
2020-203-81-00044	PLENARIO	CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SRA. MARÍA DEL ROSARIO PIÑEYRO BASSONAR.	05/08/2020

2020-203-81-00045	GESTIÓN DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	Y SOLICITUD DE RESPUESTA DE PEDIDOS DE INFORMES.	05/08/2020
2020-204-81-00094	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/03936 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.	05/08/2020
2020-204-81-00095	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02551 CEDIENDO EN COMODATO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP), HASTA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN N° 17 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A TREINTA AÑOS.	05/08/2020
2020-200-81-00414	COMISIÓN PERMANENTE 1	CONTADOR GENERAL SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.	05/08/2020
2020-200-81-00415	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTA RELACIONADA CON RECORTES A LA UDELAR Y AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN ESTE (CURE).	06/08/2020
2020-200-81-00416	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, A REALIZARSE EL MARTES 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	06/08/2020
2020-200-81-00417	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTA RELACIONADA A RECORTES AL PARQUE Y CENTRO TECNOLÓGICO DE PANDO.	06/08/2020
2020-200-81-00418	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTA RELACIONADA A RECORTES AL INIA.	06/08/2020
2020-201-81-00002	ASESORÍA NOTARIAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CON EMPRESA ANTEL	06/08/2020

2020-204-81-00096	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/00501 POR LA CUAL RENUEVA EL COMODATO FIRMADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL YACHT CLUB SOLÍS CHICO, HASTA EL FIN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS.	07/08/2020
2020-204-81-00097	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/04086, SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO FONDO SOCIAL MUNICIPAL" Y PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A ADEOM, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A) PADRÓN 11.449 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS, Y B) PADRÓN 4596 (PARTE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, EN UN ÁREA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE HASTA ENTRE 25 Y 30 SOLUCIONES HABITACIONALES A DETERMINAR SU UBICACIÓN EN EL PREDIO, LOS QUE SERÁN FRACCIONADOS POR LA INTENDENCIA, AMBOS INMUEBLES CON DESTINO A VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES."	07/08/2020
2020-200-81-00419	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECURSOS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LAS INTENDENCIAS.	07/08/2020
2020-200-81-00420	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL BARRIO EL SANTO.	07/08/2020
2020-200-81-00421	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SERVICIO DE BAROMÉTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	07/08/2020
2020-200-81-00422	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CUIDADO AMBIENTAL DEL RÍO SANTA LUCÍA.	07/08/2020
2020-200-81-00423	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES.	07/08/2020
2020-200-81-00424	REMITIDOS	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN VECINOS DE LA RUTA 65.	07/08/2020
2020-200-81-00425	REMITIDOS	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO A LA CARNE.	07/08/2020

2020-200-81-00426	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROPUESTA PARA INCREMENTAR FRECUENCIAS DE LÍNEAS DE TRANSPORTE COLECTIVO.	07/08/2020
2020-200-81-00427	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEÑORA CECILIA MARCHI: SU FALLECIMIENTO.	07/08/2020
2020-200-81-00428	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECORTES PRESUPUESTALES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.	07/08/2020
2020-200-81-00429	COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESPUESTA A PLANTEO DEL SENADOR MANINI RÍOS: HAY TIEMPOS QUE NO DEBEN ESPERARSE.	07/08/2020
2020-200-81-00430	COMISIÓN PERMANENTE 11	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RELATO VS. REALIDAD DE LOS MUNICIPIOS.	07/08/2020
2020-200-81-00431	ARCHIVO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: HERMANO DE LA FUNCIONARIA LUSMARÍN QUATTRINI: SU FALLECIMIENTO.	07/08/2020
2020-200-81-00432	ARCHIVO	MINISTRO DEL INTERIOR, DR. JORGE LARRAÑAGA, REMITE INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD RURAL, A REALIZARSE EN RUTA 5 - KM 94.200 - FLORIDA, EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.	07/08/2020
2020-200-81-00433	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DEL PLAN DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CANELONES, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.	07/08/2020
2020-200-81-00434	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DE PINAMAR NORTE CALLE 55 PRESENTAN PROBLEMÁTICA DE DETERIORO, MAL ESTADO Y FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA MISMA.	10/08/2020
2020-200-81-00435	COMISIÓN PERMANENTE 1	SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES SOLICITA SE GESTIONE EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL ROSSANA MARISEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA ASESORÍA JURÍDICA LETRADA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA.	10/08/2020

2020-200-81-00436	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA DEL CUERPO, ELINÉ COLINA, REMITE NOTA, TÍTULO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (OPCIÓN COMÚN), CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE ATU Y DIPLOMA DE PORTUGUÉS BÁSICO, SOLICITA QUE SE INCORPOREN EN SU LEGAJOS PERSONAL.	11/08/2020
2020-204-81-00098	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIONES NÚMEROS 18/07907, 19/05671 Y 19/08406 CEDIENDO EN COMODATO AL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY HASTA EL FIN DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO CAIF, UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE ES PARTE DE LOS PADRONES 1979, 5364, 5365, 5366 Y 5368 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO A 20 AÑOS.	11/08/2020
2020-200-81-00437	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.	11/08/2020
2020-200-81-00438	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1491/2020 REFERENTE A REITERACIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO A EMPRESAS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS POR EL TRASLADO DE JUBILADOS Y EMBARAZADAS.	11/08/2020
2020-200-81-00439	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1526/2020, DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, REFERENTE A REITERACIÓN DE GASTO DERIVADO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN ESPERANZA, EN EL PROYECTO MINGA, RESUELVE MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.	11/08/2020
2020-200-81-00440	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1502/2020 REFERENTE A REITERACIÓN DE GASTO DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 28/2016, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LAS LOCALIDADES DE PANDO, TOLEDO SUÁREZ Y SAUCE.	11/08/2020
2020-200-81-00441	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°1476/2020, DE FECHA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, REFERENTE A OBSERVACIÓN DEL GASTO RELACIONADA CON SENTENCIA N°110/11 CONFIRMADA POR SENTENCIA N°213/12, RESUELVE MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA CON FECHA 26/04/2017.	11/08/2020

2020-200-81-00442	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3265-2020 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADO CON REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2019 REFERENTE AL FIDEICOMISO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE CANELONES I Y II.	11/08/2020
2020-200-81-00443	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1472/2020, DE FECHA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, REFERENTE A OBSERVACIÓN DEL GASTO, RELACIONADA CON LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 101/2014, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN EN CIUDAD DE LA COSTA, DISPONIENDO LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GRINOR S.A., RESUELVE MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 29/03/2019.	11/08/2020
2020-200-81-00444	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1474/2020, DE FECHA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN N°19/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE COOPERATIVAS SOCIALES Y/O ONGS, PARA SERVICIO DE BARRIDO EN CALLES PAVIMENTADAS Y FERIAS, LIMPIEZA DE PAPELERAS NUEVAS Y EXISTENTES, ETC. SE ADJUDICÓ A LAS COOPERATIVAS ASOCIACIÓN CIVIL COPERARE Y BRAZOS AMIGOS, RESUELVE MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA CON FECHA 11/09/2019.	11/08/2020
2020-200-81-00445	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	11/08/2020
2020-200-81-00446	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	12/08/2020
2020-200-81-00447	ARCHIVO	LA INTERSOCIAL PROGRESEÑA Y EL GREMIO DE ESTUDIANTES DEL LICEO N°1 DE PROGRESO INVITAN A LA ACTIVIDAD DONDE SE DESPLEGARÁN LOS NOMENCLADORES DE LA CALLE CERRO LARGO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. ARTIGAS Y VÍA FÉRREA DENOMINADA COMO MÁRTIRES ESTUDIANTILES, EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO EN PROGRESO.	12/08/2020

2020-200-81-00448	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°1471/2020, DE FECHA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, RELACIONADA CON LA REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA PRÓRROGA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°22/2011, CONVOCADA PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL ÁREA DE TRABAJO QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE PANDO, TOLEDO, SUÁREZ, BARROS BLANCOS Y EMPALME OLMOS, RESUELVE MANTENER LA OBSERVACIÓN.	12/08/2020
2020-204-81-00099	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/04132 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEMORIAL EN CONMEMORACIÓN DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES A IMPLANTARSE EN EL PARQUE ARTIGAS DE CANELONES, PARQUE CULTURAL PRADO, EN UN ENTORNO NATURAL, PRÓXIMO AL ESPACIO INFANTIL.	12/08/2020
2020-200-81-00449	SECRETARIA GENERAL	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL, COMUNICA LA RENUNCIA DE LA SEÑORA EDILA CRISTINA FRASSON A LA COMISIÓN PERMANENTE N°8 ÁREA METROPOLITANA POR MOTIVOS FAMILIARES.	13/08/2020
2020-200-81-00450	PLENARIO	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.	13/08/2020
2020-200-81-00451	SECRETARIA GENERAL	PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA, INTENDENCIA DE CANELONES Y LA ASOCIACIÓN IDAS Y VUELTAS INVITAN A PARTICIPAR DEL FORO DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN URUGUAY, A REALIZARSE EN EL CENTRO COMUNAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.	13/08/2020
2020-200-81-00452	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN: HOMENAJE SONORO, AGUAS DANZANTES A REALIZARSE EN LA PLAZA 18 DE JULIO, CIUDAD DE CANELONES, EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.	14/08/2020
2020-200-81-00453	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MUNICIPIO DE PROGRESO REMITEN INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE LAS LETRAS CORPÓREAS DE DICHO MUNICIPIO.	14/08/2020
2020-200-81-00454	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.	14/08/2020
2020-200-81-00455	SECRETARIA GENERAL	FUNCIONARIO RODOLFO GONZÁLEZ INTROINI N° 168 SOLICITA AGREGAR A SU LEGAJO PERSONAL LA	17/08/2020

ACTUALIZACIÓN DE SU ESCOLARIDAD.

2020-200-81-00456	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, RELACIONADO CON PUBLICIDAD REALIZADA POR EL EJECUTIVO EN LOS CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA DONDE SE DIFUNDE VENCIMIENTOS DE TRIBUTOS.	17/08/2020
2020-204-81-00100	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE NOVIEMBRE DE 2020 A ABRIL DE 2021, PARA REALIZAR UN LLAMADO DE LICITACIÓN A INTERESADOS EN LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL DEPARTAMENTO.	17/08/2020

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2020-203-81-00037	COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA SEÑOR JORGE WILSON REMITE NOTA AGRADECIENDO LAS CONDOLENCIAS RECIBIDAS CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LOS TRES INFANTES DE MARINA.	03/08/2020
2020-200-81-00397	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, PERMANENTE, COMISIONES ASESORAS Y FISCAL, A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	04/08/2020
2019-200-81-00605	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N.º 19/06364 AUTORIZANDO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ, CARGO N.º 14668, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI.	04/08/2020
2020-200-81-00311	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N.º 0198/020, REFERENTE AL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE PODA.	10/08/2020
2020-200-81-00253	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTE A “CESE OPCIONAL JUBILATORIO DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES”.	04/08/2020
2019-200-81-00461	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N.º 0369/019, REFERENTE A ESTACIONAMIENTO TARIFADO.	10/08/2020
2020-200-81-00263	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N.º 180/020, REFERENTE A SISTEMA DE GUINCHADO EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.	10/08/2020
2017-204-81-00183	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N.º 20/04096 SOLICITANDO MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DEPARTAMENTAL N.º 0062/018 DE 28 DE FEBRERO DE 2018 MODIFICANDO LOS PADRONES INVOLUCRADOS; Y OTORGUE SU ANUENCIA PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LOS PREDIOS 17865 (PARTE), 17866 Y 17867, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.	10/08/2020
2020-203-81-00042	OBISPO DE CANELONES, ALBERTO SANGUINETTI MONTERO, AGRADECE SALUDOS POR LA DESIGNACIÓN DE LA CATEDRAL DE CANELONES “NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE” COMO SANTUARIO NACIONAL.	12/08/2020

2020-202-81-00025	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N°0235-020 DE FECHA 20-07-2020, REFERENTE A LA DEVOLUCIÓN DE LA SUMA DE \$8.000.000,00 CON DESTINO A ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE ATRAVIESA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES DEBIDO A LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).	13/08/2020
2020-200-81-00359	CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO REMITE ACTAS VARIAS Y FACTURAS. SE AGREGA AL PRESENTE EXPEDIENTE NOTA ADJUNTA Y PAQUETE CONTENIENDO 94 HOJAS.	14/08/2020

4. RECLAMO DE VECINOS POR EL ACCESO AL AGUA POTABLE

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:19)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señora presidenta: en el día de la fecha, me quiero referir a un elemento tan fundamental en la vida del ser humano como es el agua. El agua es el fundamento de la vida, un recurso crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos. Todos la necesitamos, y no solo para beber: gracias a su presencia, el cuerpo humano puede llevar a cabo los procesos biológicos. El agua potable es esencial para la vida, nos ayuda a estar sanos. Hoy, una de las principales recomendaciones frente al coronavirus es el lavado constante de manos como prevención.

Todos tenemos clara la importancia del agua para llevar una vida digna. Así lo establece expresamente nuestra Constitución de la República, en el artículo 47, inciso 2: “El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales”.

La Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado —OSE— tiene por cometido brindar el abastecimiento de agua potable a todo el Uruguay. Este servicio debe prestarlo las 24 horas del día, los 365 días del año, por medio de conexiones, y esta tarea debe realizarla anteponiendo las razones de orden social a las económicas, como lo establece la ley de su creación de 1952.

Muchas veces, no le damos importancia a algo tan valioso como el agua porque la tenemos a nuestro alcance con solo abrir un grifo. El derecho humano al agua es fundamental, pero, lamentablemente, no todos tienen acceso a ella. Eso es lo que está pasando, y así lo están manifestando y reclamando vecinos de nuestro departamento. A eso me quiero referir en esta participación.

Vecinos de la zona de Lomas de Araminda, Santa Ana, parte de Santa Lucía del Este y Cuchilla Alta —zona balnearia y turística que tanto nos enorgullece a los canarios— no cuentan con el suministro de agua potable por tubería, por lo que semanalmente reciben el suministro de 1000 litros en sus domicilios. Este abastecimiento se realiza a través de camiones cisterna contratados por OSE, cuyo contrato venció el 30 de julio. Desde esa fecha

hasta el 15 de agosto, no recibieron más abastecimiento, con todo lo que ello implica para las familias afectadas, que quedan en una real situación de vulnerabilidad y alarma, más aún en estos tiempos de pandemia. El fin de semana pasado, algunas familias recibieron 400 litros, porque, según lo que me manifestaron, se rompió la bomba del camión, lo que impidió que todas las familias recibieran el tan preciado elemento.

Cabe destacar que vecinos de Araminda ya han realizado en el pasado la solicitud para el abastecimiento de agua potable por tubería, pero no han obtenido respuestas. Son más de 60 familias las afectadas en esa zona, familias que hoy, nuevamente, manifiestan el interés por lograr la conexión por tuberías. Destacan que el tanque de OSE se encuentra a 50 o 200 metros de sus domicilios, en el norte de Araminda y suministra agua potable solamente a la zona sur, lo que les plantea la interrogante de cuál es la dificultad para extender la conexión.

También hemos estado en contacto, junto con el edil Fernando Melgar, con familias de la zona de la Ruta 32, entre la Ruta 107 y la Ruta 11. Esas familias no tienen abastecimiento de agua potable y también aspiran a tenerlo. Son 50 familias compuestas por niños y adultos mayores. Además, en la zona existe una escuelita rural. Los vecinos también han realizado consultas y trámites en OSE para acceder al agua potable y aún siguen sin tener acceso.

Debemos aspirar a lograr un trabajo en conjunto, un convenio tripartito entre OSE, la Comuna Canaria y los vecinos —invocando su voluntad de aportar para los costos— para poder hacer frente al presupuesto de las obras que se necesitan desde el punto de vista técnico. De esta forma, se podría dar una solución definitiva a esta situación, llevando el agua potable por tubería a tantas familias afectadas. La inversión que esto implica, seguramente, pueda resultar más económica que el servicio por concesión que se brinda a través de la contratación de camiones para abastecimiento semanal en la zona costera.

Por lo expuesto y con el ánimo de dar a conocer y reforzar el legítimo reclamo de los vecinos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de OSE; a la Gerencia de OSE en Canelones; al intendente de Canelones, Tabaré Costa; a los municipios de La Floresta, Sauce, Las Piedras y Canelones; a los legisladores que representan a nuestro querido departamento, y a la prensa acreditada en este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

5. JUANICÓ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señora presidenta: en esta oportunidad, vamos a referirnos a algunos temas de la localidad de Juanicó. Comenzamos exponiendo sobre lo que sucede en Camino al Gigante, que une la Ruta 5 y la Ruta 32, en el puente sobre el arroyo La Lana —como se denomina en la zona—, un puente realizado por el actual gobierno —obra de hace poco tiempo—, que aún continúa con la misma problemática: no da paso en tiempos de lluvia y crecientes.

Estamos en conocimiento de que la obra de este nuevo puente costó aproximadamente \$ 5:500.000. El tiempo demostró que esta obra fue ineficaz, ya que no cumple con su fin principal y aún sigue cortando el camino.

Seguidamente y continuando con la localidad de Juanicó, nos vamos a referir al mal estado en el que están actualmente las calles Ecuador, Bolivia, Juan Pedro Espino y José Gervasio Artigas. El único mantenimiento con el que cuentan estas calles es un bacheo de balasto permanente luego de los días de lluvia. Desde este cuerpo y esta banca, solicitamos que se estudie y se revea una solución definitiva a esta situación.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, maestro Tabaré Costa; a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones; al Municipio de Canelones, tanto a los concejales titulares como a los suplentes, y a la prensa acreditada en el cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

6. SEMÁFOROS EN LA CAPITAL DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señora presidenta: nobleza obliga, quiero decir que cuando redactamos las palabras que íbamos a verter hoy sobre nuestra preocupación por la instalación de los semáforos en la capital departamental —propuesta surgida desde esta banca y de quien les habla—, desconocíamos que el subdirector de Tránsito de la Intendencia de Canelones había comunicado en los medios de prensa que se comenzarían a instalar en el correr de los próximos días; noticia que verdaderamente nos alegra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección General de Tránsito, al Municipio de Canelones y a los medios de prensa acreditados en este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

**7. TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 235/19
TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 86/19 DE FECHA 14 DE ENERO
DEL CORRIENTE**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 235/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 86/19 DE FECHA 14 DE ENERO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00044) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ 19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:28)

**8. SALUDO A LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA
DEPARTAMENTAL**

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Miguel Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:43)

SEÑOR RIPOLL- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 18 de AGOSTO de 2020.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL MIGUEL SANGUINETTI

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestro saludo a la nueva Comisión Directiva de la Asociación de funcionarios de la Junta Departamental de Canelones y a todos sus afiliados, por el acto eleccionario realizado el 13 de agosto pasado que reafirma el valor de la herramienta sindical.

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar esta manifestación a la misma.

Alex
Juan F.
Verónica Veiga
N.º 34
Prof. Robinson
N.º 30
Sic. Juan
N.º 30
Juan Carlos
N.º 3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

9. SEÑOR JULIO CAPOTE: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 18 de agosto de 2020.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Frente Amplio de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física del compañero Arq. Julio Capotte.

Julio Capotte conocido como "Cacho Capotte, fue un emprendedor de trabajo sistemático y permanente, con una intensa dinámica que le permitía abordar distintas zonas del departamento a la vez, planificando obras de distinto porte, desde una pequeña reparación hasta grandes edificios (como el propio recinto del legislativo comunal). Se destacó en varias actividades: Arquitecto y docente, director del Liceo N° de la ciudad de La Paz, Secretario de la Junta Local de La Paz y posteriormente de la Junta Local de Las Piedras, también fue Director General de Arquitectura de la Intendencia. Deportista desde temprana edad practicó fútbol y basquetbol con la misma intensidad que desarrollaba en todos los aspectos de su vida.

Las ciudades de La Paz y de Canelones perdieron un distinguido ciudadano y el Frente Amplio lejos de perderlo pasó a compartirlo al integrar a la pléyade de grandes hombres.

Sr. Presidente: solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia, al Sr. Intendente de Canelones, a la Asociación de Arquitectos, a la Asociación Comercial de La Paz y a la Mesa Política del Frente Amplio.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Verónica Capotte
 N° 34

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Juan B. Sanguinetti
 4/13

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en memoria del señor Julio Capote.

(Así se hace)

10. SEÑOR WALTER BARREIRO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

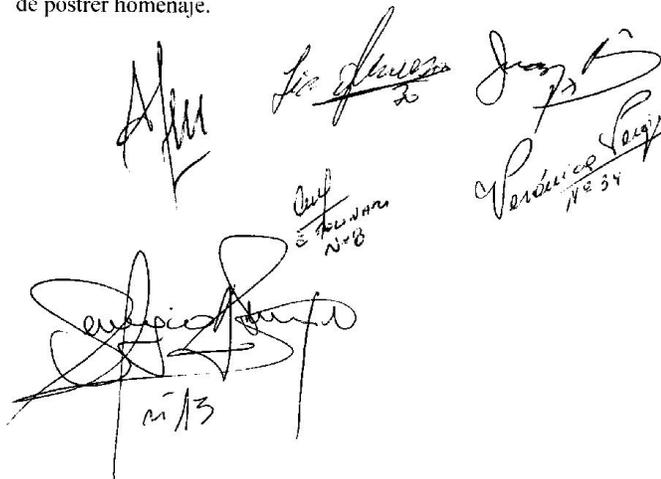
Canelones 18 de agosto de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Miguel Sanguinetti.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Walter Barreiro ex-edil de este Legislativo Comunal por dos períodos 2005/2010 y 2010/2015. Fue un gran compañero querido de sus pares ediles al igual que de los funcionarios de esta Junta; militante sindical en AEBU, voluntario decidido e involucrado con toda la problemática social, se le recordará como un luchador incansable por la igualdad de los derechos sociales y desde la Comisión Permanente N° 9 de este legislativo "Medio Ambiente" desarrolló su vocación de preservación y cuidado del agua, del aire, etc.

Sr. Presidente, solicitamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos al finalizar la presente Sesión, a modo de postrer homenaje.



The block contains five handwritten signatures in black ink. From top left to bottom right, they are: a signature with the initials 'AM'; a signature that appears to be 'Luis Barreiro'; a signature that appears to be 'Juan'; a signature with the text 'Com. Permanente N° 9' written below it; and a signature with the text 'Walter Barreiro N° 9' written below it. At the bottom center, there is a large, stylized signature with the date '21/8' written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en memoria del señor Walter Barreiro.

(Así se hace)

11. SEÑOR DANIEL PASQUALI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por ediles de la bancada del Frente Amplio.

(Se lee:)

Canelones, 18 de agosto de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Frente Amplio de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física del compañero Daniel Pascualli, esposo de la edila Cristina Frasson.

Lo recordamos como una gran persona, comprometido socialmente con un sinfín de causas, a modo de ejemplo podemos decir que fue uno de los impulsores de la construcción del Centro de Ayuda a la Madre y también la construcción del Liceo de la ciudad Liber Seregni. Desde su programa de televisión por cable le dio difusión a los artistas y a toda la problemática de la zona, escribió y publicó varios libros, militante de nuestra fuerza política, fue edil entre el periodo del 2005 al 2010, candidato a la alcaldía de su ciudad para estas próximas elecciones. Conternados nos sumamos al dolor de la familia, amigos y compañeros por tan irreparable pérdida.

Sr. Presidente: solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia, a la mesa política del Frente Amplio y a las autoridades de la lista 2040.

Handwritten signatures of the signatories, including names like 'Lic. Frasson', 'Edil Pascualli', 'Verónica Seregni', and 'Sergio Frasson'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos como homenaje al señor Daniel Pasquali.

(Así se hace)

**12. DECLARACIÓN DE REPUDIO POR LOS HECHOS ACAECIDOS
EN SALTO, PAYSANDÚ Y CANELONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por ediles de la bancada del Frente Amplio.

(Se lee:)

Canelones, 18 de Agosto de 2020.

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL MIGUEL SANGUINETTI**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, manifiestan la siguiente declaración:

La Junta Departamental de Canelones en el día de la fecha declara su más enérgico repudio ante los diferentes hechos acaecidos recientemente en Salto, Paysandú y Canelones que manifiestan brotes de intolerancia que entendíamos extinguidos en nuestro país. Así mismo nos alarma la violencia expresada y la gran cantidad de Fake News en las redes sociales que alimentan de odio a la sociedad.

Sr. Presidente desde este organismo hacemos votos para continuar cultivando el intercambio de opiniones en un marco de paz y comprensión.

Five handwritten signatures are present, arranged in two columns. The left column contains three signatures: the top one is a stylized signature; the middle one is 'Verónica Sanguinetti' with 'N° 341' written below; the bottom one is 'Miguel Sanguinetti' with 'N° 341' written below. The right column contains two signatures: the top one is 'Juan B' with '17' written below; the bottom one is 'Sr. Sanguinetti' with '3' written below. A small note in the center reads 'Edil Miguel Sanguinetti N° 341'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

15

Canelones, 18 de agosto de 2020.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Miguel Sanguinetti
Presente.**

El edil abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL GERSON VILA N° 9 POR EL DIA DE LA FECHA.

*Ger
E. Sanguinetti*

*C. Vila
47*

Canelones, 18 de agosto de 2020.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

PRESENTE

De mi mayor consideración:

El edil Gerson Vila N° 9, solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Atentamente lo saluda

Handwritten signature of Gerson Vila, written in black ink, with a horizontal line underneath the name.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 15° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

16

Canelones, agosto 18 de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil MIGUEL SANGUINETTI.Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitamos se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Alfredo Silva N° 31 por el día de la fecha.

Sin otro particular saludan muy atentamente



23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 16° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

17

Canelones, 18 de agosto de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

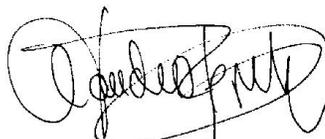
Edil. Miguel Sanguinetti.Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sr. Richard Pérez de los días 17 y 18 de Agosto del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

Alejandro D. Hapetto Vignola
Edil 23

Canelones, 18 de agosto de 2020.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: MIGUEL SANGUINETTI.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ.
Edil Departamental.
Nº 25.

Canelones, 14 de agosto de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. MIGUEL SANGUINETTI.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia, el día 17 de Agosto del corriente.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.

Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:



RICHAR PEREZ
EDIL. M° 25

20 AGO 14 16:46

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 17° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

10

Canelones 18 de agosto de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,**Edil Miguel Sanguinetti.****Presente.**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO CACERES N° 3, POR EL DIA DE LA FECHA

Handwritten signatures and names of council members, including:
- A signature on the left.
- "Sr. Caceres N° 3" (crossed out) and "Sr. B" above it.
- "Sr. E. Zamboni" below the first signature.
- "Sr. Veronica N° 31" below the second signature.
- A large signature at the bottom with "mB" written below it.

Canelones, 18 de agosto de 2020.-

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL MIGUEL SANGUINETTI

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por
el día de la fecha, por motivos particulares.

Atentamente, lo saluda



SERGIO CÁCERES
EDIL N° 3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones 18 de agosto de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Miguel Sanguinetti.

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

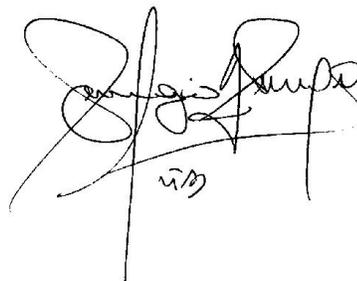
SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL CARLOS GAROLLA POR EL DÍA DE LA FECHA.-



Edil
E. P. Garolla
Nº 28

Edil
17
E. P. Garolla
Nº 37

Edil
E. P. Garolla
30



Edil
E. P. Garolla
31

Solicitud de Licencia Edil Carlos Garolla

<https://webmailssl.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/17...>

Solicitud de Licencia Edil Carlos Garolla

De: Carlos Garolla <cgarolla1@gmail.com>

Enviado: Tue, 18 Aug, 2020 a la(s) 13:25

Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Por la presente solicito licencia por el día de la fecha 18 de agosto de 2020.

Saluda atentamente
Carlos Garolla
Edil N 7

1 de 1

18/08/2020 01:50 p. m.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

20

Canelones, 18 de agosto de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Miguel Sanguinetti.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

EXPEDIENTE de la Intendencia de Canelones : 2016-81-1010-01849 –
EXPEDIENTE de la Junta Dptal. de Canelones : 2020-204-81-00034

Referente: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°20/01043 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. VÍCTOR JAVIER RODRÍGUEZ, CARGO N°4005 EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 275 NUMERAL 5 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Alfonso'. In the center, there is a large, stylized signature with the number '2013' written below it. To the right of this signature is a stamp that reads 'Def. e Intend. N°8'. Further to the right, there is another signature that appears to be 'Juan Carlos' with the number '17' written below it. Below this signature is another signature that appears to be 'Pereira' with the number 'N°34' written below it. On the far right, there is a signature that appears to be 'Sec. de Ases.' with the number '3' written below it.

Expediente N.º 2020-204-81-00034 N.º Act. 21
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 10 de agosto de 2020

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-01849 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario Sr. Víctor Javier Rodríguez, cargo 4005, funcionario 8903, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N.º18/02245 de fecha 9/4/2018 recaída en expediente precitado se dispuso instruir sumario administrativo al citado funcionario;

II) que la Gerencia de Área Asuntos Legales y Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba la instructora sumariante en informe que luce de fojas 353 a fojas 358 del mencionado expediente, así como la correspondiente evaluación de descargos de fojas 420 a 423 y a fojas 652 y 652 vuelto de los citados obrados en el sentido que de acuerdo a la prueba documental y testimonial recabada quedó fehacientemente acreditado que el referido funcionario, en su carácter de tesorero del Municipio de Sauce, incurrió en responsabilidad funcional al haber quedado constatado que abonaba comprobantes (facturas) enmendadas a distintos proveedores, pagos realizados con la recaudación diaria y del FIGM (Fondo de Incentivo Gestión Municipal), en el ejercicio del año 2016 (según surge probado en el arqueo de fecha 30/8/2016 que luce glosado de fojas 224 a 228 realizado por el Municipio de Sauce);

III) que resultó demostrado que el Sr. Rodríguez recibió la orden de descargo (OD) N.º402 con observaciones de los contadores delegados del Tribunal de Cuentas, respecto de un comprobante que presentaba enmiendas en cantidades e importes, extremo que no fue denunciado por el tesorero del municipio, y que originó que la Dirección de Recursos Financieros dispusiera una auditoría, la que fue realizada el día 30 de agosto de 2016 (auditoría adjunta de fojas 224 a 228 mencionada);

IV) que cabe agregar que en el mismo arqueo se constataron diversas irregularidades, a saber fueron hallados otros comprobantes enmendados en cantidades e importes de distintos proveedores pagos con la recaudación diaria y con el FIGM, así como también se advirtieron proveedores con certificados de DGI suspendidos, irregularidades que tampoco fueron controladas, observadas y menos aún denunciadas por el tesorero del Municipio de Sauce de la época en que se

de 3

Expediente 2020-204-81-00034 - Actuación 21

12/8/2020 14

suscitaron los hechos, encontrándose dentro de sus funciones las de contralor;
V) que ha quedado probada la existencia de violación al deber funcional de actuar con probidad, buena fe y lealtad por parte del funcionario sumariado, deber que debe conducirse todo funcionario público en general, y en particular el funcionario que maneja dinero de las arcas del Estado (artículos 20 y 22 de la Ley N°17060);

VI) que en relación a los descargos presentados se comparten las consideraciones efectuadas por la instructora actuante, señalando además que la prueba documental y testimonial agregada no aportó ningún elemento que pudiera incidir en la valoración de la conducta funcional del sumariado, resultando dicha probanza inconducente e impertinente;

VII) que en cuanto a lo expresado por el Sr. Rodríguez en oportunidad de la segunda vista conferida al amparo del artículo 60 del Reglamento de Procedimiento Disciplinarios, dichos extremos ya fueron oportunamente analizados por la instructora en informe a fojas 652 y 652 vuelta de los presentes obrados;

VIII) que resulta fehacientemente acreditado que la conducta del Sr. Víctor Javier Rodríguez, encuadra en la violación de lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 27 del Estatuto del Funcionario;

IX) que cabe señalar que se formuló la correspondiente denuncia penal tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Toledo, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones. Denuncia IUE: 577-1/2017, encontrándose actualmente en instrucción;

X) que por lo expuesto, y compartiendo la calificación de la falta realizada por el sumariante (gravísima), se sugiere la sanción prevista por el artículo 41 numeral 3 del referido estatuto (destitución);

XI) que dada la naturaleza presupuestal del cargo que ostenta, corresponde solicitar la venia de precepto para proceder a su destitución por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República;

XII) que se dió cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 128 del TOCAE, remitiendo los obrados al Tribunal de Cuentas;

XIII) que mediante Resolución N°1375/2020 de fecha 8/7/2020 el tribunal expide al respecto;

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

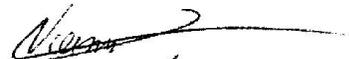
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario Sr. Víctor Javier Rodríguez, cargo 4005, funcionario 8903, en aplicación del artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.
 2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

JUAN CARLOS ACÚN
 Presidente

EDGARDO DUARTE


NOEMÍ REYMUNDO

MAXIMILIANO RIVERO




Andrea Rodríguez
Jefe de segmento


DANIEL CHIESA CURBELO


JUAN RIPOLL

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

21

Canelones 18 de agosto 2020

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Miguel Sanguinetti

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONSTRUCCION DE UN MEMORIAL EN CONMEMORACION DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES A IMPLANTARSE EN EL PARQUE ARTIGAS DE CANELONES, PARQUE CULTURAL PRADO EN EL ENTORNO NATURAL, PRÓXIMO INFANTIL. (EXPEDIENTE DE LA I.C. 2020-81-1090-00201)

Fic. Flores
3

*Prof.
E. P. ...
Nº*

Juan ...
Verónica ...
Nº 34

Miguel Sanguinetti
Nº 13
S. ...

Canelones, 18 de agosto de 2020

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1090-00201 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la construcción de un memorial en conmemoración de los mártires estudiantiles a implantarse en el Parque Artigas de Canelones, Parque Cultural Prado, en un entorno natural, próximo al espacio infantil.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Acondicionamiento Urbano en actuación 1 del citado expediente informa que dicho proyecto se elaboró a solicitud de esta Junta Departamental, Comisión Especial de la Memoria y en coordinación con el Municipio de Canelones, planteándose en el mismo un espacio que invita al encuentro y la reflexión, con bancos perimetrales en torno a un pavimento iluminado, donde se escribió en bajo relieve una frase que homenajea a la lucha de los estudiantes, adjuntándose plano de ubicación y proyecto ejecutivo el cual será construido por la unidad ejecutora de la Dirección de Gestión Territorial;

II) que la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 2 del citado expediente comparte en su totalidad lo informado precedentemente, entendiéndose fundamental la concreción del memorial Mártires Estudiantiles, como espacio de resignificación y memoria integrado al recorrido del *Prado Parque Cultural*.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la construcción de un memorial en conmemoración de los *mártires estudiantiles* a implantarse en el *Parque Artigas de Canelones, Parque Cultural Prado*, en un entorno natural, próximo al espacio infantil, de acuerdo al proyecto anexo a actuación 1 del expediente 2020-81-1090-00201.
2. Aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.



Resolución
N° 20/04132

Expediente
2020-81-1090-00201

Fecha
12/08/2020

VISTO: el proyecto para la construcción de un memorial en conmemoración de los mártires estudiantiles anexado en actuación 1 del presente, a implantarse en el Parque Artigas de Canelones, Parque Cultural "Prado", en un entorno natural, próximo al espacio infantil;

RESULTANDO:

I) que la Dirección de Acondicionamiento Urbano en actuación 1 informa que dicho proyecto se elaboró a solicitud de la Junta Departamental, Comisión Especial de la Memoria y en coordinación con el Municipio de Canelones, planteándose en el mismo un espacio que invita al encuentro y la reflexión, con bancos perimetrales en torno a un pavimento iluminado, donde se escribió en bajo relieve una frase que homenajea a la lucha de los estudiantes, adjuntándose plano de ubicación y proyecto ejecutivo el cual será construido por la Unidad Ejecutora de la Dirección de Gestión Territorial;

II) que la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 2 comparte en su totalidad lo informado precedentemente, entendiéndose fundamental la concreción del memorial Mártires Estudiantiles, como espacio de resignificación y memoria integrado al recorrido del Prado Parque Cultural, por lo que corresponde solicitar la anuencia pertinente a la Junta Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- **SOLICITAR** anuencia a la Junta Departamental para la construcción de un memorial en conmemoración de los mártires estudiantiles a implantarse en el Parque Artigas de Canelones, Parque Cultural "Prado", en un entorno natural, próximo al espacio infantil, de acuerdo al proyecto anexo a actuación 1.

2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Gestión Territorial y siga al citado Órgano Legislativo Departamental para prosecución de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 20/00360 el 12/08/2020

- ☑ Firmado electrónicamente por Tabare Costa
- ☑ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
- ☑ Firmado electrónicamente por Natalia Brener

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de agosto de 2020

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil MIGUEL SANGUINETTI.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2020-200-81-00435

Señor presidente de esta Junta Departamental solicita se gestione el pase en comisión de la funcionaria municipal señora Rossana Marisel Fernández Lopez, cargo 340, para desempeñar tareas en la Asesoría Jurídica Letrada de esta corporación, hasta la finalización de la presente legislatura

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signature]
12/13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JALPC -
Javier Orián Curbelo
194

[Handwritten signature]
12/13

**Expediente N.º 2020-200-81-00435 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 17 de agosto de 2020

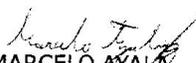
VISTO: la nota de fecha 10/8/2020 presentada por el señor presidente de esta Junta Departamental solicitando se gestione el pase en comisión de la funcionaria municipal señora Rossana Marisel Fernández Lopez, cargo 340, cédula de identidad 3.915.862-6, credencial cívica CAA 27705 para desempeñar tareas en la Asesoría Jurídica Letrada de esta corporación, hasta la finalización de la presente legislatura.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente solicitar el citado pase en comisión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Solicitar a la Intendencia de Canelones el pase en comisión de la funcionaria señora Rossana Marisel Fernández Lopez, cargo 340, cédula de identidad 3.915.862-6, credencial cívica CAA 27705 para desempeñar tareas en la Asesoría Jurídica Letrada de esta corporación, hasta la finalización de la presente legislatura.
 2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por mayoría (7 votos en 9)


MARCELO AYALA
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA
Presidente


JUAN RIPOLL


DANIEL CHIESA CURBELO



HUGO ACOSTA

NOEMÍ REYMUNDO



Andrea Rodríguez
Jefe de segmento

FERNANDO MELGAR



de 2

18/8/2020

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 18 de setiembre de 2020

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil MIGUEL SANGUINETTI
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmante ediles integrantes de la comisión permanente N°4 Asuntos Rurales, en reunión de fecha 12/8/20, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, resuelven solicitar el ingreso con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente JDC 2020- 204-81-00090 IC 2016- 81-1010-02410

Intendencia de Canelones remite resolución 3924/20 solicitando anuencia para declarar de interés departamental la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de faena de la Cooperativa Nacional de Façoneros de Pollos Unidos (CONAFPU).

Sin otro particular saludan muy atentamente


 N°3
 Sanguinetti Miguel


 N°18


 N°20


 N°47

**Expediente N.º 2020-204-81-00090 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 4**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 12 de agosto de 2020

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-02410 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de faena de la Cooperativa Nacional de Façoneros de Pollos Unidos (CONAFPU).

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del expediente mencionado luce el informe de la Agencia de Desarrollo Rural que refiere a declarar de interés departamental la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de faena de CONAFPU;

II) que dicho emprendimiento se enmarca en la políticas nacionales y departamentales de apoyo y promoción de la producción familiar. En este caso apoyando el desarrollo de procesos asociativos de pequeños productores, cooperativa, integrada en el marco de la Ley N°19292 que establece un mecanismo de reserva mínima de mercado de compras estatales del 30% para las compras centralizadas y del 100% de las compras descentralizadas de bienes alimenticios provenientes de las organizaciones habilitadas de la producción familiar y la pesca artesanal;

III) que la conformación de la cooperativa ha sido una herramienta que ha permitido a un grupo de pequeños façoneros de pollos mantenerse en el rubro logrando a través del proyecto asociativo integrarse al sistema de compras públicas de alimentos.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°4 Asuntos Rurales aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de faena de la Cooperativa Nacional de Façoneros de Pollos Unidos (CONAFPU) por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2. Aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en su excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).



ROBERTO SARAIVIA
Vicepresidente

ALBERTO COSTA



María Elena Lasa
Oficinista 1



SERGIO CÁCERES
Presidente



CECILIA MARTÍNEZ



JOSÉ FONTANGORDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23º término.

**14. TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2770/20
TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1324/20 DE FECHA 1 DE JULIO
DE 2020**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2770/20 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1324/20 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00364) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA**

15. REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 6 Y 65, EMPALME CASTELLANOS, PARA SU CONSIDERACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 6 Y 65, EMPALME CASTELLANOS, PARA SU CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00348) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: con relación a este tema, queremos agregar que desde el período anterior, desde esta Junta Departamental hemos presentado más de una vez nuestra inquietud, incluso haciendo uso de la palabra en Exposiciones Verbales, no solo respecto a la problemática del alumbrado de dicha rotonda, sino también a algo que es peligroso. Me refiero a los pinos existentes a la orilla de la Ruta 6.

En ese sentido, debemos corroborar la existencia de un expediente en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Creemos importante sumarlo a esta gestión.

**16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º y 5º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ 24 en 26. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA TRASLADAR POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS LA FERIA VECINAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO DE LOS DÍAS JUEVES EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES N° 156/2020 Y 160/2020 INSERTAS EN ACTUACIONES 20 Y 21 DEL EXPEDIENTE 2009-81-1010-01813. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-204-81-00085) (Rep. 0012)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MES DE LAS MUJERES RURALES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-204-81-00087) (Rep. 0012)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA**

17. APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00069) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA**

18. APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00501) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA**

19. APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00083) (Rep. 0012)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: como usted sabe, unos segundos atrás se sometió a discusión el Balance de Ejecución Presupuestal y la Rendición de Cuentas del ejercicio 2017, y no hicimos uso de la palabra. ¿Por qué? Como al hacer uso de la palabra en forma general sobre la ejecución presupuestal del año 2018 hay algún tipo de similitud con las anteriores, preferimos hablar de lo más reciente y no de todo.

A nadie escapa que en la gestión del intendente Orsi en este departamento se han hecho bastantes cosas. ¿Cómo le vamos a echar en cara que los vecinos tengan contenedores de residuos domiciliarios o que se hayan visto beneficiados por la colocación de bitumen o de alumbrado público, cosas que nos parecen bien? A nuestro juicio, quizás tengan gusto a poco, pero nos parece sumamente correcto. Lo que no nos parece correcto es que, desde unos años a esta parte y —agregaría— con cierta oportunidad de parte de la Intendencia de Canelones en la presentación de las rendiciones de cuentas —porque han cambiado las presentaciones—, da que estas arrojan superávit.

Siempre hemos dicho que un buen administrador departamental no puede, no debe —o no podría o no debería— presentar una rendición de cuentas de un ejercicio presupuestal que arroje superávit. Si tiene superávit, quiere decir que no terminó de gastar el dinero que debería haber gastado en la gestión y que pidió tener en su presupuesto. Al tener un ejercicio superavitario, nos da para pensar que ese administrador... No me refiero a la figura del señor intendente, sino a la figura del gobierno ejecutivo departamental. Si la Intendencia, ya de pique, me trae una rendición de cuentas con un resultado superavitario, me está diciendo que hizo un presupuesto, pero que no tuvo el éxito o no tuvo la capacidad de poder gestionarlo tal como se lo presentó a los vecinos de Canelones. Eso es lo primero que uno tiene que pensar.

Y cuando uno se pregunta dónde está ese superávit, entonces hay que empezar a estudiar el asunto.

Para los vecinos comunes, están sumamente distantes las cosas de las que estamos hablando, como un presupuesto departamental o una rendición de cuentas. Si a doña Coca, a doña Beba o a don José les explicamos este tipo de cosas, ¿qué van a decir?: “Bueno, Luisito, mirá que a mí el intendente me trajo el contenedor de residuos, me hizo el bitumen, hoy tengo alumbrado público de led que antes no tenía... Capaz que no tenes razón sobre todas esas cosas que me estás hablando”. ¿Por qué? Porque evidentemente el vecino común no comprende este tipo de tecnicismos. No me van a ver, y nunca me vieron, en ningún comité ni en ningún tablado ni en ninguna reunión con vecinos hablar de esto en profundidad, porque, evidentemente, la gente no lo entiende, pero en el seno de esta Junta Departamental todos deberíamos entenderlo. Y, ¿sabe una cosa, señor presidente?, todos deberíamos haberlo leído.

Lo que tengo acá no es la sentencia, no es el resultado, simplemente es la opinión del órgano máximo de contralor que tiene un ejecutivo departamental, que se lo tiene que presentar a esta Junta. Me refiero al dictamen del Tribunal de Cuentas.

Lo primero que dice ese dictamen —voy a ser preciso y lo voy a leer— es: “El resultado del ejercicio presentado por la Intendencia para el ejercicio 2018 fue superavitario en \$ 161:725.340”. De esto hablaba hoy: a mi juicio, presentar una rendición de cuentas con superávit implica que no pude gestionar bien. Y fíjese que interesante lo que dice luego el Tribunal de Cuentas: “No obstante, la pérdida por diferencia de cambio generada en el ejercicio por convenios se incluyó incorrectamente como ajuste al saldo inicial de los Resultados Acumulados, en lugar de afectar el resultado del ejercicio. El importe de la referida diferencia de cambio es de \$ 124:544.250”.

O sea que el intendente Orsi le dijo a los vecinos, el 30 de junio de 2019 —posteriormente a entregar la rendición de cuentas en este organismo— que el ejercicio era superavitario, que la Intendencia tenía un superávit financiero de \$ 161:000.000. Pero el Tribunal de Cuentas, después de estudiar todo el informe, le dice que no, que le erró, que tiene que descontarle \$ 124:000.000 y que estaríamos hablando de que tiene un superávit de \$ 37:181.090.

Eso está en el informe del Tribunal de Cuentas, cuando comienza el dictamen que se emite...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Señor presidente, en la Comisión Permanente N°1 actúo como delegado de sector, por lo tanto, creo que dispongo de treinta minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- No disponemos de un informe en minoría. Si lo hubieran planteado de esa forma, se los habríamos concedido.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Agradezco al señor edil Acuña y al resto del cuerpo.

Como les decía, luego de esos tipos de cambio y demás, el Tribunal de Cuentas plantea que se trata de un superávit de \$ 37:000.000. Ya no son \$ 161:000.000; son \$ 37:000.000.

En definitiva, el Tribunal le pidió a la Intendencia que fuera un poco más precisa en la información. Le planteó que había pagos y deudas por fideicomisos que no se habían asentado en la primera rendición. El Tribunal le pidió entonces a la Intendencia que, por favor, se expidiera de forma más correcta. Y la Intendencia, que hace caso a lo que pide el Tribunal, como debe ser, amplió la información y le mandó un cuadro de pagos en el que se ve claramente que los pagos por los créditos del fideicomiso en el año 2018 no fueron cumplidos y honrados tal como se había comprometido a hacerlo.

¿Esto es un delito? ¿Esto está mal? No. Cualquier familia en su casa puede tener un inconveniente, pedir un crédito y tener dificultades para pagarlo; más en un país como el nuestro, que sabemos que está sometido a diferentes situaciones, internas y externas, que a veces cambian la forma en que uno puede honrar y cumplir sus créditos.

El caso es que la Intendencia se olvidó de mandar el cuadro, y luego lo mandó. A través de ese cuadro, el Tribunal de Cuentas se dio cuenta de que, por ejemplo, no se incluye

el fideicomiso Canelones Segundo..., perdón, lo voy a decir clarito: “Canelones Segundo Fideicomiso de Garantía por \$ 180:000.000”. En ese cuadro, esto no estaba. Entonces, al final de todo su dictamen, el Tribunal le dice a la Intendencia que tiene que ser más prolija en la entrega de los números. Dice: “La Intendencia deberá implementar un procedimiento que facilite la determinación de capitales e intereses, así como establecer un criterio uniforme para la presentación de los fideicomisos”. Esto se lo viene repitiendo hace rato. Se ve que la Intendencia no ha podido hacerlo.

Hay una infinidad de razones por las que el Tribunal de Cuentas dice que esto no está bien. Pero, ¿saben qué?, lo más lindo de todo está en el acumulado. Tengámoslo claro: déficit acumulado no quiere decir que no esté conveniado ni que la Intendencia tenga los números en rojo; quiere decir que tiene un pasivo acumulado que está pactado en determinado tiempo. Sobre ese déficit acumulado, el Tribunal de Cuentas dice algo que nosotros le manifestamos al señor encargado de la parte jurídica de la Intendencia, el doctor Legnani, cuando vino a esta Junta Departamental y manifestó que la Intendencia había ganado todas las reclamaciones de los funcionarios del reclamo de 43 %. Yo se lo dije fuera de sala porque no son cosas para estar diciendo así, además de que no sabíamos qué resultado iba a tener; hoy tenemos algunos resultados. Le dije: “Mirá que tenés un montón de juicios por la Ley de Tercerizaciones”. Entiendo que son un montón de contratos con empresas, con ONG, que por la Ley de Tercerizaciones los empleados que no cobraron su despido le están haciendo juicios a la Intendencia, de los cuales al día de hoy ya perdieron algunos. No los han pagado, pero tienen sentencia en contra.

Concretamente, el Tribunal de Cuentas termina diciendo que ese superávit financiero —a mi juicio, reitero, no queda bien que un administrador diga que tiene superávit— no es tal, porque si se cuentan los juicios y las sentencias que tiene en contra la Intendencia, no da superávit, sino que el resultado es negativo, y negativo en unos cuantos millones de pesos. Y eso también lo dice el Tribunal de Cuentas.

Tengo aquí en mis manos una resolución —me van a decir que estoy fuera de tema, pero a mi juicio viene al caso— por la que se les otorgan compensaciones a determinados funcionarios de la Intendencia por \$ 79.139. Se contrata gente por \$ 79.139 en total, con compensación. Tengo acá la escala salarial y los nombres de las personas, que no los voy a dar, pero con muchísimo gusto les dejo la resolución. ¿Saben por qué no voy a dar los nombres? Porque se trata de gente. A mí no me interesa saber que contrataron a Pedrito y a Juancito, a mí lo que me interesa es que si el Tribunal nos está diciendo una cosa, no podemos hacer otra.

Es cuanto tenía para decir, señor presidente. Agradezco muchísimo la laxitud que ha tenido usted y el cuerpo para escucharme, incluso habiendo realizado apreciaciones que quizás no estuvieran del todo relacionadas con el tema que estamos discutiendo.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: después de un largo tiempo, vuelven los debates a esta Junta Departamental. Bienvenidos sean. Y no tenemos asistencia en barra. Saludamos la presencia del diputado suplente de Cabildo Abierto, quien está contemplando la sesión, alguien muy conocido por todos nosotros.

Brevemente, luego de 384 días de ingresada esta rendición de cuentas a esta Junta Departamental, se puede realizar algún tipo de observación sobre ella. La discusión en la Comisión Permanente N° 1 fue muy breve —creo que demoró treinta y cinco o cuarenta segundos—, y fue votada 6 en 9. Como decía el edil independiente que me precedió en el uso de la palabra, él es oyente en esa comisión; quizás no fue informado por sus superiores políticos que sí concurren a esta.

En estos tiempos de pandemias sanitarias y dificultades económicas en aumento, cuando hay muchas familias con problemas y tenemos más de sesenta ollas en el departamento de Canelones, a veces se puede cuestionar al administrador de turno, cuando en realidad debe haber sido el mejor administrador del departamento de Canelones de los últimos tiempos.

Luego de escuchar el análisis realizado por el edil de esta rendición de cuentas, desde su óptica, con las críticas correspondientes y tomando en cuenta los informes del Tribunal de Cuentas, quería expresar que he tenido la oportunidad de revisar esta —hace muchos meses— y otras rendiciones de cuentas de otros departamentos que tienen un déficit importante.

Hace unos días, con el actual subdirector de la OPP, el señor José Luis Falero —quien fuera dos veces intendente de San José y con quien nos une aquel lazo político de haber sido edil—, veíamos que en dicha intendencia había un 18 % de déficit, \$ 866:000.000; un pequeño agujero que queda en esa como en otras muchas intendencias, y sabemos que vamos hacia cinco años más complicados.

Además, como expresión de la gente, como expresión del pueblo de Canelones, queríamos decir que doña María y don José, el 27 de setiembre, votan a Yamandú Orsi.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: he escuchado al edil que me antecedió en el uso de la palabra y no podemos dejar pasar una afirmación que se hace muy a la ligera, cuando se habla de éxito en la gestión de los últimos períodos. Yo he visto gobiernos departamentales que tienen un solo dígito...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, usted está opinando y no puede pedir la palabra por una aclaración, porque usted no habló. ¿Quiere realizar una aclaración sobre qué dichos?

SEÑOR REPETTO.- Sobre lo manifestado por el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si quiere hablar sobre el tema, lo anoto.

SEÑOR REPETTO.- No hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa quiere aclarar al diputado suplente que la Junta Departamental tiene las mismas medidas sanitarias que el Parlamento. Las barras no están habilitadas.

SEÑOR REPETTO.- Estaría bueno, señor presidente, que lo haga con todo el mundo. Nosotros hemos visto gente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde que se tomaron las medidas no hay gente en las barras, solamente algún edil.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: este es el séptimo año que los resultados anuales de la Intendencia dan positivo. Se han mezclado algunos conceptos, los cuales se pueden entender si se lee ampliamente la rendición de cuentas: el superávit o los resultados positivos con la ejecución conforme a lo planificado. Más allá de nuestra percepción sobre cómo está el departamento o nuestro barrio, se puede ver que la ejecución fue muy cercana al cien por ciento de lo planificado. No es correcto lo que planteaba el señor edil que hizo uso de la palabra al inicio del tratamiento de este asunto de que no se había ejecutado lo planificado.

Eso sí pasa en algunos departamentos, como en Durazno, donde hasta se ha logrado paliar el déficit acumulado en gran medida, y queda comprobado que hay una subejecución muy grande del presupuesto. No es el caso de Canelones, donde se ejecutó todo lo planificado en el período, particularmente en el año 2018, que es la rendición de cuentas que tenemos sobre la mesa.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: voy a hacer una observación antes de comenzar. Le pido a la mesa que no me traiga el expediente que quedó en alcanzarme, porque voy a hablar

sin tenerlo. También aclaro que me sorprende que sea esta la primera mesa en la historia de la Junta Departamental que durante el tratamiento de los asuntos en la sesión no tenga todos los expedientes a disposición a los efectos de poder consultarlos.

Paso al tratamiento del tema. Puesto que no cuento con el expediente, haré consideraciones en general, y no sobre números específicos, porque no tengo la posibilidad de retener.

Desde hace muchos años, en la Junta Departamental tratamos lo que desde el punto de vista contable y, fundamentalmente, de las normas establecidas por el Tribunal de Cuentas es la rendición de cuentas. Hubo una época, una etapa de la historia de Canelones, en la que las rendiciones de cuentas siempre eran deficitarias desde el punto de vista contable. No existió, hasta que se empezó a trabajar en ello en el año 2007, lo que se llama *contabilidad patrimonial*, pero quiero referirme y poner mucho énfasis en el balance social del departamento. En Canelones, no hubo planificación y se generaron deudas, deudas sociales, deudas de obras o por implementar asentamientos urbanos y suburbanos en lugares donde jamás se debió habitar. Eso fue en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos y generó una deuda impagable por la administración departamental, dado que al estar asentados en los lugares donde se les permitió, donde se “planificó” —entre comillas—, trajo aparejado que el costo de los servicios posteriormente fuera muy elevado.

Es lo que tenemos hoy en día. No es lo mismo un departamento con cien mil unidades habitacionales que están separadas, divididas, fragmentadas, dispersas en el territorio, a las que hay que brindarles servicio de pavimentación, de alcantarillado, de cunetas y de alumbrado, que una ciudad donde hay una aglomeración y el costo per cápita de los servicios es diez, veinte y treinta veces inferior.

Hoy en día, cuando analizamos una rendición de cuentas, podemos discutir si fueron 37, si fueron 150 o si los 180 millones del fideicomiso tenían que ser incorporados como ingresos —que es lo que estaba diciendo el Tribunal de Cuentas, y no se dijo en sala—, porque fueron ingresos genuinos que entraron en las arcas del departamento y se suman al superávit contable. Pero, en este organismo político, quiero dar una visión no solo de los números fríos, lisa y llanamente, sino mucho más allá de eso, la deuda que se tiene en la prestación de servicios a la gente en el departamento de Canelones.

Como no hablamos en la Rendición de Cuentas del año 2016, que se trató hace un par de semanas, ni la del año 2017, que también se trató hoy, queremos manifestarnos respecto a que no es lo mismo el Canelones de hoy que el Canelones de 2005, y mucho menos lo que fue Canelones en el año 1994. En esa época, durante cinco años, no vimos una

máquina, no vimos un camión de balasto desparramado en las calles, no vimos bitumen, no vimos alumbrado... Sí vimos un déficit monstruoso desde el punto de vista contable, pero el mayor déficit, el que no se pudo contabilizar de ninguna manera, fue el déficit social. Esa administración fue ejemplo de ineficiencia, ejemplo de despilfarrar plata y no hacer obras.

¡Son dos formas de gobernar, de establecer prioridades! ¡Además, hay otros capitales que se han acumulado a lo largo de estos años y que quiero recordarlos porque lo viví, porque estaba dentro de la Intendencia en el año 2005 cuando no teníamos dinero para pagar los sueldos! ¡Juntando todo lo que había en todas las juntas locales, los cambios chicos que dejaron, había alrededor de \$ 600.000, y precisábamos \$ 90:000.000 para pagar los sueldos de ese mes! Y éramos deudores grado 5. ¡También ahí hay un capital intangible que hoy en día tenemos credibilidad en la población en primer lugar, porque si hay un superávit —bien lo decía el señor edil Juan Carlos Acuña— es porque se recaudó más de lo previsto! ¡Y se recaudó más de lo previsto porque la gente vio las obras! ¡¿Somos perfectos?! ¡Que vamos a ser perfectos! ¡Cometemos cien mil errores, pero en medio de esos cien mil errores, no solo los reconocemos, sino que, mucho más allá de eso, aprendemos de ellos, nos nutrimos para tener una administración cada día mejor! ¡No perfecta, reitero, pero cada vez mejor! Eso le genera confianza a la gente. Eso le genera seguridad a la gente. Si la gente tiene dinero, no sucede como antes que no pagaba los tributos, le paga los tributos a la Intendencia, porque los vecinos saben que eso va a significar alumbrado, cunetas, bitumen y muchos otros servicios. Quiero aclarar que aunque no corresponde que lo hagan los gobiernos departamentales. Elípticamente están establecidos en la Ley 9515 y a través del tiempo han sido transferidos al gobierno central, pero ante la omisión de su cumplimiento, las intendencias —como la de Canelones— han absorbido el rol de otorgar servicios en la parte social, en la parte humana, en la parte recreativa, en accesibilidad, para que haya acceso a internet en las plazas, en los centros MEC. Todo eso que nunca se hizo y hoy en día se hace es de lo que queremos hablar hoy.

Los números son muy fríos y pueden dar para arriba o para abajo; los números admiten diferentes lecturas, pero lo que no admite dos lecturas es que uno entra al departamento por la Ruta 5 y donde antes encontraba chircales, taperas, hoy encuentra fábricas, galpones, trabajo para la gente.

Entonces, creemos que podemos discutir desde el punto de vista matemático cuánto entró, cuánto salió y decir que hay superávit. Puede haber matices respecto a si fueron 37, 150 o si hay que sumar los 180; no importa. Lo que se ha hecho es empezar a cubrir un déficit social que se arrastra desde hace muchísimos años y eso es lo que nos debe congratular

como canarios. Es decir, que hay una forma distinta de administrar, que hay confianza en la gente, que hoy en día no tenemos la situación que teníamos de estar bloqueados en créditos de todo tipo. Seguramente, eso se va a traslucir próximamente en un apoyo de la población hacia este gobierno que quiere continuar en esta ruta.

Es fácil hablar cuando uno es parte del oficialismo; es mucho más difícil hablar cuando uno es de la oposición y cuando su partido ha tenido una pésima gestión las pocas veces que le tocó tener la responsabilidad. Llamamos a mirar hacia adelante, a dejar estos pequeños *scrimmages* y a juntarnos, a los efectos de que los próximos cinco años sean mucho mejores que los anteriores.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: lo voy a aludir porque es un caballero. El señor edil Ripoll no solamente hizo un *racconto* de la Rendición de Cuentas 2018; para poder hacerlo, partió de cómo el gobierno actual recibió este departamento en 2005, con lo que concuerdo bastante. Ese año, él era miembro del ejecutivo departamental y estaba, justamente, en el área de los números. Por lo tanto, estoy en inferioridad de condiciones para poder discutir a fondo con él lo que sucedió desde aquel momento hasta ahora.

El señor edil Ripoll recordará bien que, en la Junta Departamental, este edil dio el voto para que los funcionarios accedieran a un préstamo del Banco República, para que los funcionarios de la Intendencia de Canelones pudieran acogerse al beneficio de la Caja Nacional. Hasta ese momento no podían hacerlo porque si bien se les descontaba del sueldo, no se aportaba al Banco República.

El señor edil también sabe muy bien que en 2005 este gobierno departamental recibió las partidas atrasadas que el gobierno nacional le debía a Canelones. Eso fue un espaldarazo para vencer la inercia del departamento y poder lograr que hoy los vecinos gocen de determinadas obras.

El edil Ripoll tampoco se puede olvidar de que hace dos meses, cuando se tuvo que pagar el aguinaldo, esta intendencia también tuvo problemas. O sea, problemas hay siempre, problemas tenemos todos, la cuestión es tratar de enfrentarlos y salir de ellos. Eso es cuanto tenía para decir.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: justicia es reconocer que en varias oportunidades hemos contado con el acompañamiento y el voto del edil Luis Goggia. Creo que es bueno

aclarar que esto no es personal, en absoluto. Mi intervención intentó ser una visión distinta y no la visión netamente económica, que es un tema que nos apasiona y del que podríamos, con los expedientes en la mano, hablar horas, comparar renglones, gastos, programas. A algunos nos gusta eso, pero me parece que no aportaría mucho al colectivo, porque perderíamos un tiempo precioso que podemos destinar a otra cosa.

En primer lugar, queremos aclarar que las partidas atrasadas no significaban ni un 5 % de lo que teníamos que pagar en ese momento. Es cierto que las partidas estaban atrasadas, porque el gobierno de Jorge Batlle no comulgaba con el gobierno departamental del Foro Batllista y le retenía las partidas de una forma muy grosera, tomando de rehenes a los funcionarios y a la población del departamento. Esa fue una realidad que ojalá jamás en la historia se repita.

En segundo lugar, durante todo ese tiempo, había un montón de gente que estaba como ahogada por las denuncias que se hacían públicamente, no por llamados a no pagar, porque el llamado a no pagar lo hacía la administración cuando demostraba falta de obras, inestabilidad e incongruencia. Se mostraba débil, dubitativa, corriendo y saltando de un lado para el otro. Y esa debilidad transmitía poca confianza en la población en que si pagaba, sus dineros se volcarían en obras. Eso fue más o menos lo que pasó.

Creo que, en algún momento, todos deberíamos aprender de los errores que cometieron otros. De los que cometemos nosotros, tratamos de aprender, pero todos los errores son una enseñanza no de la universidad, sino de la vida. Pienso que poder prever algunas situaciones, de aquí en adelante, es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA**

20. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 118,80 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4 UR POR 29,70 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN LA FACHADA DEL EDIFICIO FRENTE A LA UNIDAD LOCAL 001 EN EL PADRÓN 606 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 118,80 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 4 UR POR 29,70 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN LA FACHADA DEL EDIFICIO FRENTE A LA UNIDAD LOCAL 001 EN EL PADRÓN 606 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2020-204-81-00054) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA**

21. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TERCERA EDAD AMANECER, PARTE DEL PADRÓN 39937 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día; “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TERCERA EDAD AMANECER, PARTE DEL PADRÓN 39937 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2020-204-81-00089) (Rep. 0012)”.

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 11° AL 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran del 11° al 19° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

11. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00437) (Rep. 0012)

12. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00445) (Rep. 0012)

13. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00446) (Rep. 0012)

14. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2020-200-81-00450) (Rep. 0012)

15. SEÑOR EDIL GERSON VILA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020.

16. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020.

17. SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2020.

18. SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020.

19. SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/01043 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. VÍCTOR JAVIER RODRÍGUEZ, CARGO N° 4005, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 275, NUMERAL 5, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 20/01043 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. VÍCTOR JAVIER RODRÍGUEZ, CARGO N° 4005, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 275, NUMERAL 5, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2016-81-1010-01849) (Exp. 2020-204-81-00034)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

21 en 26. AFIRMATIVA

24. ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEMORIAL EN CONMEMORACIÓN DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES A IMPLANTARSE EN EL PARQUE ARTIGAS DE CANELONES, PARQUE CULTURAL PRADO, EN EL ENTORNO NATURAL PRÓXIMO AL ESPACIO INFANTIL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día: “ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEMORIAL EN CONMEMORACIÓN DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES A IMPLANTARSE EN EL PARQUE ARTIGAS DE CANELONES, PARQUE CULTURAL PRADO, EN EL ENTORNO NATURAL PRÓXIMO AL ESPACIO INFANTIL. (Exp. 2020-81-1090-00201)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

25. SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITA SE GESTIONE EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA ROSSANA MARISEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, CARGO 340, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA ASESORÍA JURÍDICA LETRADA DE ESTA CORPORACIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITA SE GESTIONE EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA ROSSANA MARISEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, CARGO 340, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA ASESORÍA JURÍDICA LETRADA DE ESTA CORPORACIÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2020-200-81-00435)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 3924/20 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE FAENA DE LA COOPERATIVA NACIONAL DE FAÇONEROS DE POLLOS UNIDOS (CONAFPU)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 3924/20 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE FAENA DE LA COOPERATIVA NACIONAL DE FAÇONEROS DE POLLOS UNIDOS (CONAFPU). Informe de la Comisión Permanente N°4. (Exp. JDC 2020-204-81-00090) (Exp. IC 2016-81-1010-02410)”.
En discusión.

Tiene la palabra el edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: la semana pasada, junto con los compañeros de la Comisión Permanente N° 4, que preside el señor edil Sergio Cáceres, concurrimos al predio donde se comenzó a construir la planta de faena para la Cooperativa Nacional de Façoneros de Pollos. La importancia de esa planta es que permite independizar el fasón de la faena —actualmente, la cooperativa solo tiene doce fasoneros que están presentando sus crianzas— para que, en convenio con el Ministerio del Interior, el Estado gaste menos y los fasoneros reciban más.

En el pasado, el Estado pagó precios astronómicos para proveerse de pollo y de cerdo. Actualmente, por suerte, tenemos en pie los convenios que permiten que estas cooperativas puedan no beneficiarse, sino seguir trabajando. Es muy triste ver en el departamento de Canelones aquella gente que perdió rueda, como pasó concretamente con los fasoneros de pollo. Más allá de que los metros de crianza aumentaron, hay menos gente trabajando porque hay grandes empresarios que también han trabajado en el tema y era mucho más fácil invertir en eso. Y, quizás, alguna persona que estaba en un camino donde a los camiones les costaba entrar, no porque estuvieran en mal estado, sino por la distancia, quedaba afuera. Esta cooperativa los ha recibido; hay mucha mano de obra femenina —hablando de igualdad—, madres cabeza de familia, algunas que crían a sus hijos solas.

Días atrás, estuvimos en el campo, no en las carpas de inauguración o en los discursos, sino intercambiando con ellos, más allá de la debida distancia que debíamos mantener en el campo abierto, y nos sentimos muy contentos. Algunas de las cosas que nos transmitieron fue la inquietud con relación a si aquellos convenios se iban a seguir manteniendo en este nuevo período de gobierno porque en eso les iba la vida. Nosotros les comentábamos que hacía unos veinte días habíamos estado con el exdiputado, excandidato a intendente y actual ministro del nuevo ministerio creado por la fuerza multicolor, el empresario avícola Adrián Peña, de la localidad de San Bautista —con quien no digo nos une una amistad, pero nos conocemos desde hace años— y le habíamos manifestado las inquietudes de esta y de otras cooperativas. Él nos decía que, desde su punto de vista, desde el lugar que ocupa, iba a tratar de hacer todo lo posible para que esto se pudiera mantener en el tiempo y en este período de gobierno.

Creo que la declaración de interés departamental si bien no le está dando a la cooperativa acceso a créditos, es una carta de presentación más que importante. Que esta Junta Departamental, haciéndose eco de la problemática, en este caso de la gente de afuera, de la gente de campo, esté votando esto es más que importante para el futuro de estos doce cooperativistas y de los que puedan entrar. Es una señal importante que estamos dando como legislativo departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

27. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:52)

EDIL MIGUEL SANGUINETTI

Presidente

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía